

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 798/19 de 14 de octubre, se crea la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asesoramiento al órgano de contratación de la Alcaldía y por delegación de la Junta de Gobierno Local y designación de sus miembros, que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Doña Gema García Mayordomo, Alcaldesa que actuará como Presidenta de la Mesa.

Doña Asunción Serra Tomás, Vocal (Secretaria de la Corporación).

Don Gabriel Prada Prada, Vocal (Interventor de la Corporación).

Don Cecilio Villar Peláez, Vocal (Técnico municipal).

Doña Juliana Arenas Casas, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anuncio número 3371

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>